



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXP-UNC:63980/2013
Córdoba,

13 OCT 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en la cual el Sr. Juan Carlos López Fernández – Pas. N°038566624 (República Bolivariana de Venezuela), profesional Médico, quien solicita la reválida de Título Extranjero en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/2011 se establece un plazo de (24) meses, para aquellos solicitantes de reválida de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo el régimen de la citada Ordenanza;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobados en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 07/09/2017;

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Denegar al Sr. Juan Carlos López Fernández la solicitud de Reválida de Títulos Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza N° 10/2011 (Art. 10).

Art.2°.- Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.fa

1804